

**Público**

**Índice AI: MDE 25/001/2005  
7 de junio de 2005**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 57/05 (MDE 23/002/2005, de 11 de marzo de 2005) Detención en régimen de incomunicación / Temor de tortura o malos tratos**

**EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Salem Abdul Rahman Nawab al-Baloushi, de 32 años, ciudadano de los Emiratos Árabes Unidos**

---

Amnistía Internacional ha sabido que Arabia Saudí ha entregado a Salem al-Baloushi a los Emiratos Árabes Unidos. Se desconoce su paradero actual, y sigue sin tener acceso a su familia y abogados. Está expuesto a sufrir tortura o malos tratos.

Salem al-Baloushi estuvo detenido en Arabia Saudí sin cargos ni juicio desde febrero de 2003 hasta su entrega a los Emiratos Árabes Unidos, que se cree que tuvo lugar en abril de 2005. Se ignora el motivo de su detención, pero podría estar relacionada con el hecho de que viajara a Afganistán en la década de 1980. Desde septiembre de 2001, las autoridades saudíes han tratado a todas las personas que han viajado a Afganistán como si fueran "terroristas islámicos" potenciales.

Salem al-Baloushi había estado detenido anteriormente en los Emiratos Árabes Unidos durante seis años, de 1994 a 2000. Se cree que en esa ocasión su detención guardaba también relación con su viaje a Afganistán, aunque quedó en libertad sin cargos. Durante esos seis años de reclusión no se le permitió recibir visitas de su familia ni tuvo acceso a un abogado, y estuvo recluido en régimen de aislamiento.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La detención por motivos políticos en lugares no revelados es práctica común en los Emiratos Árabes Unidos. Los miembros de los servicios de Seguridad del Estado son responsables, según informes, de detenciones de este tipo.

En el documento *El Golfo y la Península Arábiga: Los derechos humanos, víctimas de la "guerra contra el terror"* (Índice AI: MDE 04/002/2004), de junio de 2004, Amnistía Internacional informó de que, tras los atentados de Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001, más de 250 personas habían sido detenidas en los Emiratos Árabe Unidos y se encontraban recluidas sin acceso a abogados ni a sus familias y en una situación jurídica poco clara. Los informes disponibles indican que la mayoría han sido puestas en libertad sin cargos. Apenas se sabe nada de las que continúan detenidas, pues sus familias no quieren que se informe de sus casos por temor a sufrir represalias de las fuerzas federales de seguridad.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que Salem Abdul Rahman Nawab al Baloushi se encuentre detenido en un lugar desconocido y esté expuesto a sufrir tortura;

- pidiendo que se expliquen los motivos de su detención y que se revele su paradero actual;
- pidiendo garantías de que recibe un trato humano y no es torturado ni maltratado;
- pidiendo que se le permita el acceso inmediato a su familia y a abogados de su elección, así como recibir la atención médica que pueda necesitar;
- pidiendo que se lo deje en libertad de manera inmediata e incondicional si no está acusado de ningún delito común reconocible y no va a ser sometido pronto a un juicio justo.

**LLAMAMIENTOS A:**

Ministro del Interior

His Excellency

Major-General Shaikh Saif bin Zayed Al Nahyan

Minister of the Interior

Ministry of the Interior

POB 398

Abu Dhabi

Emiratos Árabes Unidos

**Fax: + 971 2 4414938 / 4 3981119**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro**

His Excellency

Muhammad Nukhaira Al-Dhahiri

Minister of Justice, Awqaf & Islamic Affairs

Ministry of Justice, Awqaf & Islamic Affairs

POB 753

Abu Dhabi

Emiratos Árabes Unidos

**Fax: + 971 2 6810680 / 4 2825121**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro**

His Excellency

Rashid 'Abdullah Al-Nu'aimi

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

POB 1,

Abu Dhabi

Emiratos Árabes Unidos

**Fax: + 971 4 2280979**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro**

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de los Emiratos Árabes Unidos acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de julio de 2005.